

JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS

El Proyecto de Investigación "Implicaciones penales, criminológicas y penitenciarias del Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad" que se viene desarrollando desde el Departamento de Historia Jurídica y Ciencias Penales y Criminológicas de la Universidad de Murcia incluye entre sus el poner de manifiesto las implicaciones del TDAH en las funciones implicadas en la capacidad de autocontrol de los sujetos que lo padecen.

La importancia del abordaje de esta cuestión adquiere su verdadera dimensión cuando se tiene en cuenta que, conforme a los resultados de los estudios realizados en diversos países, incluidos los realizados y en curso en España y en la Región de Murcia, en torno al 30% de la población penitenciaria adulta y juvenil sometida a medidas de internamiento padece TDAH que, en la mayoría de los casos, viene acompañado de otros trastornos, entre los que debe señalarse por su gran frecuencia el abuso de sustancias.

La afectación del TDAH sobre las denominadas funciones ejecutivas va unida a una alta comorbilidad con otros trastornos. Además se trata de un trastorno de carácter crónico con un relevante impacto sobre la conducta. Todo ello implica que puede tener un importante impacto sobre los elementos que integran la imputabilidad de los sujetos. Por otra parte debe dejarse constancia del importante acervo de conocimiento científico sobre el TDAH y de la existencia de tratamientos seguros y eficaces que pueden prevenir sus consecuencias más incapacitantes y minimizar el impacto social y personal asociado al trastorno. Sin embargo el TDAH sigue siendo insuficientemente identificado, cuando no prácticamente desconocido, por los operadores jurídicos (jueces, fiscales y abogados) de la jurisdicción penal y de menores.

Para avanzar en la necesaria colaboración de juristas y clínicos en el adecuado abordaje del TDAH por el sistema penal se han programado en el marco del Proyecto de Investigación "Implicaciones penales, criminológicas y penitenciarias del Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad" estas dos actividades complementarias pero con destinatarios y métodos de trabajo diferenciados.

El día 7 de febrero se realizará una Jornada Formativa sobre el Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad dirigida a operadores jurídicos. Para ello en primer lugar se expondrán por expertos clínicos las características, etiología y evolución del TDAH desde el punto del conocimiento científico basado en la evidencia. Asimismo se expondrán por expertos juristas las cuestiones fundamentales que, a la luz del conocimiento científico, plantea el TDAH al sistema de justicia penal. Finalmente se establecerá un coloquio entre los ponentes y el público.

El día 8 se realizará un seminario, con participación limitada a los integrantes del Proyecto de Investigación y los expertos clínicos invitados. En este seminario se debatirán las comunicaciones que cada uno de los participantes han elaborado sobre aspectos concretos de su ámbito de investigación con el fin de seguir avanzando en una mejor consideración de los aspectos clínicos y jurídicos en los respectivos ámbitos y de esta forma avanzar en la colaboración interdisciplinar. En el seminario se abordarán, entre otras, cuestiones jurídicas relativas a la forma de incardinar la problemática del TDAH en la regulación del Código Penal, los aspectos constitucionales, la situación en la jurisprudencia y las relaciones entre los avances científicos y la regulación jurídica. Desde el punto de vista clínico se analizarán las implicaciones del TDAH en la capacidad de regulación de la conducta por los sujetos, las posibilidades de tratamiento en el sistema penal, los estudios sobre las relaciones entre TDAH y conductas infractoras.

Es conveniente dejar constancia de la importancia que tienen ambas actividades porque es la primera vez que en nuestro país vez juristas y clínicos aúnan esfuerzos para lograr un mejor conocimiento de la realidad del TDAH y de la necesidad de que el sistema de justicia penal elabore una respuesta adecuada a la magnitud del reto que este trastorno plantea.

JORNADA Y SEMINARIO SOBRE EL TRASTORNO POR DÉFICIT DE ATENCIÓN E HIPERACTIVIDAD (TDAH) Y SUS IMPLICACIONES EN EL DERECHO PENAL

7 y 8 de febrero de 2013

Organizan:

UNIVERSIDAD DE
MURCIA



Proyecto "Implicaciones penales, criminológicas y penitenciarias del Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad"

Vicerrectorado de Investigación de la Universidad de Murcia



Fundación Séneca



Federación Española de Asociaciones de Ayuda al Déficit de Atención e Hiperactividad (FEAADAH)

MATRÍCULA GRATUITA

Formalización de inscripciones enviando correo electrónico a fmls@um.es antes del 6 de febrero de 2013 indicando nombre, apellidos y NIF

Se expedirá certificado de asistencia a favor de los asistentes inscritos

JORNADA DE FORMACIÓN PARA OPERADORES JURÍDICOS

JUEVES, 7 de febrero de 2013

(Aula Antonio Soler, Aulario C. de "La Merced", de 17:00 a 21:00 h.)

ASISTENCIA LIBRE Y ABIERTA (PREVIA INSCRIPCIÓN)

Presentación: "TDAH y Derecho Penal. Un primer acercamiento".

Prof. Dr. Fulgencio Madrid Conesa (Presidente de la Federación Española de Asociaciones de Ayuda al Déficit de Atención e Hiperactividad)

Mesa inaugural: "El TDAH y la problemática de la imputabilidad. La respuesta penal. La jurisprudencia sobre el TDAH", moderada por el Prof. Dr. D. Jaime M. Peris Riera

Excmo. Sr. D. Juan Martínez Moya

(Presidente del TSJ de la Región de Murcia)

Excmo Sr. D. Manuel López Bernal

(Fiscal-Jefe del TSJ de la Región de Murcia)

Ilmo. Sr. D. Francisco Martínez Escribano

(Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Murcia)

Dr. D. Rafael Bañón González

(Director del Instituto de Medicina Legal de Murcia)

Conferencias:

"El TDAH: un trastorno de alto riesgo. Sintomatología, tipos, características, comorbilidades y tratamiento".

Dra. Concha López Soler

(Profesora Titular vinculada a Clínica del Departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico de la Universidad de Murcia. Jefa de Sección de Psicología Clínica Pediátrica en el Hospital Virgen de la Arrixaca)

"Biología del TDAH y del control emocional y de los impulsos. El TDAH y sus consecuencias a largo plazo sobre la capacidad de control de las acciones".

Dr. César Soutullo Esperón

(Departamento de Psiquiatría y Psicología Médica de la Clínica Universidad de Navarra. Director de la Unidad de Psiquiatría Infantil y Adolescente. Profesor de la Universidad de Navarra)

"El TDAH en adultos: una perspectiva para juristas. Los estudios científicos sobre las relaciones entre el TDAH en las conductas infractoras, la prevalencia en la población penitenciaria y la influencia del tratamiento farmacológico en la reincidencia y/o reinserción social"

Dr. Josep Antoni Ramos Quiroga

(Hospital Universitari Vall d'Hebrón. Departamento de Psiquiatría. Profesor de la Universitat Autònoma de Barcelona)

SEMINARIO DEL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN

VIERNES, 8 de febrero de 2013

(Sala de Juntas, Facultad de Derecho de 09:00 a 14:00 h.)

ACCESO RESTRINGIDO A INVESTIGADORES

Seminario del Equipo de Investigación y los doctores Soutullo Esperón y Ramos Quiroga en el que se debatirán las comunicaciones realizadas sobre los siguientes temas:

"Concepto penal de imputabilidad y sus relaciones con los trastornos psicopatológicos"

"El tratamiento del TDAH en la jurisprudencia penal"

"Análisis de la adecuación del sistema vigente de penas, medidas de seguridad y medidas del ámbito de la responsabilidad penal de los menores para favorecer el tratamiento del TDAH y, en su caso, el diagnóstico"

"Paradigmas científicos y Derecho penal: relaciones"

"La finalidad de las penas y medidas privativas de libertad y el derecho al tratamiento médico de los afectados por TDAH en el ámbito penitenciario desde una perspectiva constitucional"

"Estudio de frecuencia de sintomatología de TDAH en menores internados en el Centro de Las Moreras. Metodología y primeros resultados"

"Sobre la evidencia del carácter biológico del trastorno y sobre la influencia que tiene sobre la conducta y en qué áreas conductuales se produce la mayor afectación"

"Sobre la evidencia de que el TDAH afecta a la capacidad de comprender el carácter prohibido de una conducta y/o sobre la capacidad de adaptar la conducta a la de la ilicitud de la conducta"

"Sobre analogías con otros trastornos que tienen ya carta de naturaleza en el ámbito de la jurisprudencia penal"

"Sobre los estudios del ámbito psiquiátrico que han analizado la relación del TDAH con las conductas infractoras y constatado la elevada presencia entre la población penitenciaria de TDAH y comorbilidades sobre influencia del tratamiento farmacológico en la reincidencia o reinserción social"

"Sobre el tipo de respuesta que debería haber desde el sistema penal, tanto en el momento de la determinación de las consecuencias penales de la conducta como en la ejecución de penas, medidas de seguridad y medidas para menores infractores"